



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de enero de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno Principal)

Auto requiere notificar

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00294-00

Requerir a la parte actora, a fin de que proceda a notificar el presente asunto al ejecutado, conforme lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, o en su defecto, con plena observancia de lo reglamentado en los artículos 291 y 292 del CGP, so pena de hacer los requerimientos de que trata el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 008 del 23 de enero de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cb1c8560098081d0eaa737efb75e75bbd2cc94456f4c8e1b746c69606451ee4**

Documento generado en 20/01/2023 04:14:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>